

ALCALDIA DE POPAYAN Secretaria de Gobierno

INSPECCION TERCERA URBANA DE POLICIA

GSCC-1200

Versión: 07

Página 1 de 2



Popayán, 2018-06-15

Radicación: 20181200247091

CD-797

Señor:

JENY BOTINA

Dirección: Carrera 7 26B-03 - 190003

Teléfonos: 3177719620 POPAYAN- CAUCA

ASUNTO: Citación a Audiencia Pública. Art. 223 Ley

1801 de 2016 735- 12-12-2017

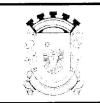
Cordial Saludo:

Por el presente me permito informarle que deberá comparecer de manera personal, a este Despacho, ubicado en la calle 8 entre carreras 4 y 5 Centro Comercial El Empedrado (Antiguo IDEMA), el **lunes treinta (30) de julio de dos mil dieciocho (2018), a las 09:00 horas**, para que ejerza el derecho a la defensa y contradicción, por presunta comisión de un comportamiento contrario a la convivencia contemplado en el Art 30, numeral 1° de la ley 1801 de 2016:

"...ARTICULO 30. Comportamientos que afectan la seguridad e integridad de las personas en materia de artículos pirotécnicos y sustancias peligrosas Los siguientes comportamientos o actividades afectan la seguridad de las personas y la de sus bienes y por lo tanto no deben realizarse.

Núm. 1º.Fabricar, tener, portar, almacenar, distribuir, transportar, comercializar, manipular artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora, globos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.





ALCALDIA DE POPAYAN Secretaria de Gobierno

GSCC-1200

Versión: 07

Página 2 de 2

INSPECCION TERCERA URBANA DE POLICIA

Popayán, 2018-06-15

Radicación: 20181200247091

Se le informa el contenido del Parágrafo 1°. Del Artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

"...Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, <u>la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo</u>, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional..."

Favor presentar esta citación, su documento de identificación y si es su deseo podrá estar asistido por un abogado de su confianza, o ejercer el derecho a la defensa por sí mismo.

Igualmente se le informa que previo a la audiencia, podrá verificar el expediente y así garantizar su derecho a la defensa.

Atentamente,

VICTOR HERMAN GONZAL

Inspector (E)

Proyectó Daniela Velasco López Elaboró J. Martínez B. Anexo: N/A

Copia: N/A

Archivado según TRD: (expediente)

Vive el POPAYAN

Z MOSQUERA